

BASES DE CONVOCATORIA ABIERTA N° 365-PM/07

La Intendencia Municipal de Montevideo realiza una Convocatoria Abierta para cubrir las siguientes funciones contratadas, con destino a la Unidad Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana, Departamento de Acondicionamiento Urbano:

- 2 funciones de la Carrera 5201 - **Arquitecto**;
- 2 funciones de la Carrera 5211 - **Ingeniero Civil**;
- 1 función de la Carrera 5209 - **Ingeniero Agrimensor**;

CARACTERISITCAS DEL CONTRATO:

- El contrato tendrá una duración de 2 años, sujeto a evaluaciones semestrales, pudiendo ser renovado por un período igual o menor.
- La Administración podrá rescindir el contrato en cualquier momento, en caso de evaluación no satisfactoria.

DEDICACION HORARIA

30 Hs. Semanales, en régimen de 5 días a la semana de Lunes a Viernes.

REMUNERACION

Sueldo nominal \$ 19.846.- que corresponde al Grado SIR 13 en régimen de 30 hs. semanales (vigente al 1° de Abril de 2007), más los incrementos salariales y beneficios que se otorgue a los funcionarios municipales.

REQUISITOS OBLIGATORIOS

- Para la función de Arquitecto: Título de Arquitecto expedido, revalidado o reconocido por la Universidad de la República o por la Universidad ORT.
- Para la función de Ingeniero Civil: Título de Ingeniero Civil expedido, revalidado o reconocido por la Universidad de la República o por la Universidad Montevideo.
- Para la función de Ingeniero Agrimensor: Título de Ingeniero Agrimensor expedido, revalidado o reconocido por la Universidad de la República.

Además, en todos los casos, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- No ser mayor de 40 años al momento de la inscripción.
- Ser ciudadano natural o legal (Art. 76 de la Constitución de la República)
- No podrán ingresar a los cuadros funcionales de la IMM los ciudadanos que sean titulares de otros cargos remunerados en esta Administración u otros organismos

públicos, o perciban pasividades, cuya acumulación no está permitida por las leyes vigentes.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PUESTO

Las carreras de ARQUITECTO, INGENIERO CIVIL e INGENIERO AGRIMENSOR, están incluidas dentro del Grupo 2 de carreras del Escalafón Profesional y Científico, el cual comprende ocupaciones en las que predominan las siguientes características:

- Alta capacidad de análisis, razonamiento, discernimiento y originalidad para abordar con libertad problemáticas exigentes, cambiantes y complejas, previendo una variedad de situaciones, bajo la presión de plazos, tiempos u oportunidad, con autonomía para ejecutar y/o conducir procesos de principio a fin, con control de resultados claves o finales y la posibilidad de impacto significativo o crítico sobre las actividades de la IMM y/o de la comunidad, dentro de estrictos marcos legales y normativos.
- Realiza las tareas a que lo habilita su título profesional en el marco de la repartición a la que pertenece, entre las que se destaca:

EI ARQUITECTO

- Desarrolla en forma autónoma tareas de programación, proyecto, dirección, producción, gestión, asesoramiento, mantenimiento y equipamiento de obras de arquitectura y urbanismo y proyectos de paisajismo, e integra equipos para abordar las mismas actividades u otras de naturaleza interdisciplinaria.
- Proyecta desde el edificio aislado hasta el desarrollo de ciudades y zonas rurales y dirige su ejecución.
- Proyecta la construcción, refacción y reciclaje de edificios, así como la disposición de zonas urbanas, zonas verdes, carreteras, calles y otras vías de tránsito, aplicando y perfeccionando teorías o métodos arquitectónicos y asegurando la viabilidad de los proyectos en cuanto a imagen, costo, plazos de ejecución y el cumplimiento de las normas y reglamentos pertinentes.
- Inspecciona y supervisa el proceso de obras; atiende y soluciona problemas técnicos durante su ejecución; analiza, celebra consultas, asiste y asesora sobre su especialidad.
- Estudia proyectos ejecutivos de arquitectura de edificios en cuanto a costos y plazos de ejecución.
- Elabora los planos de los edificios en conjunto con los interesados directos.
- Estudia las posibles implantaciones urbanas, de los edificios objeto de proyecto.

- Evalúa los impactos territoriales de los nuevos fenómenos urbanos, así como sus posibles medidas de mitigación.
- Elabora recaudos para llamados a licitación.
- Analiza los presupuestos de las empresas contratistas y asesora sobre su adjudicación.
- Proyecta y dirige construcciones civiles de diversa naturaleza.
- Efectúa tareas inspectivas en el área de higiene de la vivienda y de locales industriales y comerciales, y en relación a seguridad edilicia.
- Desarrolla proyectos de inversión urbanística y edilicia y relevamientos urbanos y de edificios.
- Proyecta el mejoramiento de áreas verdes y espacios públicos.
- Realiza inspecciones para informes técnicos relacionados con espacios verdes y construcciones edilicias.
- Asesora sobre la aplicación y vigencia de la normativa municipal urbanística y edilicia.

EI INGENIERO CIVIL

- Proyecta y dirige la construcción, montaje y reconstrucción de estructuras y obras de ingeniería civil (puentes, calles, carreteras, caminos, canales, sistemas de servicios públicos y de defensa contra inundaciones, edificios y sus instalaciones), aplicando y perfeccionando teorías y métodos pertinentes, tanto en lo concerniente al análisis de factibilidad técnica como a los costos respectivos, determinando y especificando materiales, métodos y técnicas de construcción, normas de calidad, sistemas de seguridad y protección del medio ambiente y demás recursos necesarios.
- Inspecciona y supervisa la ejecución de obras; atiende y soluciona problemas técnicos durante su ejecución; analiza, celebra consultas, asiste y asesora sobre su especialidad.
- Proyecta, dirige y supervisa la construcción de obras hidráulicas: represas, canales, sistemas de suministro de agua potable, estaciones de bombeo. Actúa en el control de polución de agua y aire, tratamiento y eliminación de residuos para los servicios de higiene y saneamiento, gestión y planificación de recursos hídricos.
- Interviene en el análisis, planificación y diseño de los sistemas de tránsito y transporte, flechamiento de calles y control de señalizaciones.
- Controla y planifica el barrido de la ciudad, levante de basurales, limpieza de ferias y operativos especiales de limpieza.
- Elabora pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y memorias descriptivas para la preparación de recaudos para licitaciones, y asesora en el estudio de las ofertas presentadas.

- Dirige, proyecta y controla obras ejecutadas directamente por la IMM o por terceros mediante contratación.
- Asesora en todos los temas de su profesión.

EI INGENIERO AGRIMENSOR

- Actúa en límites y mensuras, ordenamiento territorial y urbanismo, valuaciones, pericias, arbitrajes, etc. y aplica técnicas de información territorial.
- Es especialista en la técnica catastral.
- Supervisa tareas de avalúo de inmuebles y actualización catastral.
- Efectúa levantamientos, mediciones y descripciones de superficies de tierras con fines diversos, así como aplica técnicas de agrimensura legal.
- Elabora proyectos y redacta especificaciones para obras, tanto las ejecutadas directamente por la IMM como por contrato.
- Efectúa tasaciones para la venta de viviendas municipales, para el arrendamiento de locales a particulares de instalaciones ubicadas sobre terrenos municipales y para la venta de bienes funerarios.
- Asesora en problemas de disponibilidad de áreas en obras viales.
- Procesa datos para sistemas de información geográfica
- Maneja con fluidez programas Cad
- Asesora en todos los temas de su profesión

INTEGRACION DEL TRIBUNAL

La selección de los aspirantes estará a cargo de un Tribunal integrado por:

Presidente:

Sr. Gerardo Urse CI 1.876.984

Coord. Gral. de la Unidad Ejecutiva del Plan de Movilidad Urbana

2º Miembro: Ing. Alberto Torres CI 1.250.182

3º Miembro: Ing. Agrim. Ceferino Ghiddone CI 1.601.919

Suplentes:

Ing. Rafael Segovia CI 1.440.978

Arq. Francisco Vespa CI 3.178.240

SELECCION DE LOS ASPIRANTES

El proceso de selección de los aspirantes, se realizará en base a los siguientes componentes, cada uno de los cuales tendrá carácter eliminatorio:

1.MERITOS (puntaje máximo 100 puntos)

La ponderación de los méritos se realizará teniendo en cuenta los siguientes factores:

Puntaje máximo	
FORMACION	45 puntos
EXPERIENCIA	55 puntos
Puntaje Total	100 puntos

Para el llamado a Arquitecto se valorará especialmente:

- formación y/o experiencia en área urbanística
- experiencia en obra pública

Para el llamado a Ingeniero Civil se valorará especialmente:

- formación y/o experiencia en transporte

Para el llamado a Ingeniero Agrimensor se valorará especialmente:

- Experiencia en vialidad

Quienes obtengan un puntaje de Méritos igual o mayor a 65 puntos, pasarán a la siguiente etapa.

2.PRUEBAS (puntaje máximo 100 puntos)

El Tribunal determinará los tipos de prueba y la bibliografía si correspondiera:

1.ENTREVISTA (puntaje máximo 20 puntos)

La entrevista será la primera prueba a realizar, debiéndose informar previamente a los concursantes cuales serán los aspectos a evaluar en la misma.

EL PUNTAJE MINIMO DE APROBACION DEL COMPONENTE PRUEBAS ES DE 65 PUNTOS

El Tribunal elaborará una lista de prelación ordenada de mayor a menor, para cada una de las carreras objeto del llamado, con el Puntaje Total (Méritos + Pruebas) obtenido por aquellos concursantes que hayan alcanzado o superado los puntajes mínimos establecidos para cada componente.

3.EXAMEN PSICOLABORAL

El mismo tendrá carácter eliminatorio y será realizado a quienes ocupen los 10 primeros lugares de cada una de las listas de prelación establecidas por el Tribunal.

DISPOSICIONES GENERALES

-El Tribunal elaborará una lista de prelación ordenada de mayor a menor - para cada una de las carreras objeto del llamado- con los aspirantes que hayan superado todas las instancias previstas en estas Bases, quedando seleccionados:

quienes ocupen los 2 primeros lugares de la lista de prelación de la Carrera Arquitecto;

quienes ocupen los 2 primeros lugares de la lista de prelación de la Carrera Ingeniero Civil;

quien ocupe el primer lugar de la lista de prelación de la Carrera Ingeniero Agrimensor.

-Quienes resulten seleccionados, tendrán un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la resolución de designación, para presentarse en el Servicio Administración de Recursos Humanos y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto Municipal).

-Quienes resulten designados como ganadores del concurso, deberán presentar en forma obligatoria Carné de Salud vigente ante el Servicio Administración de Recursos Humanos, para poder tomar posesión del cargo.

-La designación registrará, a partir de los 10 días de la notificación de la resolución de designación y aceptación respectiva.

-La lista de suplentes tendrá validez por el plazo de 2 años, a partir de la fecha de la resolución de designación.

-Selección y Carrera Funcional devolverá las Carpetas de Méritos una vez transcurridos tres meses de la resolución de designación.

DOCUMENTACION A PRESENTAR EN EL ACTO DE INSCRIPCION

-1 Foto tipo carné

-Cédula de Identidad y fotocopia

-Credencial Cívica y fotocopia

-Carpeta de Méritos numerada, conteniendo:

* Curriculum Vitae: con datos personales del aspirante y detalle de estudios realizados, experiencia laboral y otros méritos, ordenado de acuerdo al detalle de evaluación de méritos que integra estas bases, con los anexos que corresponda.

* Documentación probatoria: de todos los méritos declarados. Se deberá exhibir el original de títulos, diplomas, certificados y constancias (incluir escolaridad), se deberá incluir una copia de los mismos en la Carpeta. Las constancias de experiencia laboral deberán indicar lugar, tiempo de actuación y tipo de trabajos realizados.

RETIRO DE BASES

Por intermedio de la página web de la imm: www.montevideo.gub.uy / concursos a partir del 29 de Octubre de 2007.

Todas las futuras citaciones y notificaciones serán también por medio de la página web y será responsabilidad de los concursantes la constante revisión de la misma.

INSCRIPCIONES

Personalmente en la Unidad de Selección y Carrera Funcional, 8vo. Piso de la IMM, en el horario de 10.30 a 17, desde el 29 de Octubre al 14 de Noviembre de 2007 inclusive